

# Revista **Secretaría**

AÑO 17/ No. 110/ ABRIL 1997

# **de Marina** **Armada de México**



# "AÑORANZA"

La luna no ha salido aún,  
y el cielo, altísimo,  
no hay luz que profane  
su inmaculada oscuridad.

Las estrellas, por millares,  
brillan y parpadean en la noche  
como ojos de mujer enamorada.

Yo las admiro embelesado,  
desde mi observatorio de viajero,  
detenido en su navegar eterno,  
y tu recuerdo llega, sutil,  
hasta mi alma, alma vieja  
de marino solitario.

Pensar en tí me trae alegría;  
alegría tachonada de tristeza,  
tristeza que desborda de nostalgia,  
nostalgia, por amarte y no tenerte.

Elevo mi espíritu hasta Dios  
y, lentamente, pronuncio mi plegaria:

"Tú Señor, que penetras  
los secretos de los corazones,  
libera al mío de toda soberbia  
y de toda impureza, para que mi oración,  
desprovista de todo vano ropaje,  
llegue humilde y desnuda hasta Tí  
y sea grata a tus oídos".

"Que tu verdad sea mi guía  
y tu bondad el espejo  
donde vea reflejada mi vida".

"Guía mis pasos hasta ella,  
conducéla a ella en tu senda,  
y bendice el amor que le profeso,  
pues ella es, ha sido y será  
mi origen y destino,  
punto final del camino  
que gustoso emprendo día a día".

"Traza mi rumbo hasta ella,  
que algún día será  
de mis vástagos madre,  
pues el alma de mujer  
¿qué vale, si dentro de ella  
no hay un alma de madre?"

Ya que toda mujer,  
porque Dios lo ha querido,  
dentro del corazón lleva un hijo dormido,  
y al besar la madre a su hijo amado  
besa a un tiempo al amor del que ha nacido.

Maricarmen... Maricarmen...  
en la noche,  
constelada noche de invierno,  
grito en silencio tu nombre  
y ruego al altísimo ser  
que pronto yo pueda tener  
la dicha de gozar tu cariño.

Por: Teniente de Navío C.G.  
Armando CABALLERO VAZQUEZ

# PRESENTACION

La infancia. Aquellos niños y niñas. Estos chiquillos graciosos. Al niño y la mar. A ellos y ellas menores de doce años de edad, en este mes de abril de 1997 ¡Felicidades!

Por cierto el concurso de pintura infantil que organiza la Secretaría de Marina-Armada de México, dio inicio en su vigésima edición, a partir del día primero, en todo el territorio nacional. Este certamen tiene como principales objetivos fomentar las expresiones creativas en la niñez mexicana a través del dibujo y contribuir, por medio del arte, a la formación de una conciencia ecológica-marítima.

Mientras niños y niñas empiezan sus obras de pintura, nosotros continuamos en el ámbito naval con el contenido de la Revista Secretaría de Marina-Armada de México.

Convenio Secretaría de Marina-Instituto Politécnico Nacional.

Nuevas asignaciones en: Mandos Subordinados, Comandantes de buques y de Batallones de Infantería de Marina. Página 4.

Eventos Especiales presenta: Gesta Heroica del 21 de Abril de 1914. Conmemoración del LXXXIII aniversario en la Heroica Escuela Naval Militar. Detalles de lo acontecido en Antón Lizardo durante el recuerdo, en las páginas 5 y 6.

Conceptos de las guerras y sus significados según el Derecho Internacional. Interesante documento que podemos consultar en las páginas 7 a la 10.

Armas Navales. El poder de la pistola Colt calibre 45 CDP. Estructura, uso y manejo, además de otras características de esta arma, las puedes ver en las páginas 11 a la 13.

La historia en el conocimiento del lenguaje naval. Con la referencia de un decreto de 1881, encontramos en esta colaboración el uso de los términos Babor y Estribor. Todo el antecedente de las bandas, brevemente, lo encontraremos, en la página 14.

El 30 de mayo de 1804 fue encendido el primer faro marítimo en México. ¿Quisiera usted saber cómo se llevó a efecto tan importante acto de señalización para orientar la navegación? Tan simple como abrir una puerta sin seguro. Página 15. Eso es todo.

Logística. Todo va bien con el proyecto de construcción y remodelación de las instalaciones y establecimientos navales de la Armada de México. En la Quinta Zona Naval Militar se llevan a cabo algunas obras. Podemos apreciarlas en gráficas en las páginas intermedias.

La Próxima guerra, es un tema que pareciera de ciencia-ficción si la geografía e historia de México no nos indicara la realidad que hemos vivido y que hoy no soñamos. Las probabilidades nos la señala el presente suplemento. Mismo que puede usted leer a partir de la página 19.

El acorazado alemán Bismarck terminado y "preparado" en el Báltico para la Armada alemana, era indudablemente un adversario formidable, y en 1941 ya se había hecho a la mar, los ingleses lo sabían.

Si queremos ascender al grado inmediato superior, tenemos a la vista una próxima oportunidad: la promoción AM-97. Junto a la perseverancia y los méritos personales, además de algunos exámenes, hay que aprobar otros. La revista te apoya con los de leyes y reglamentos, así como de conocimientos marineros, con un cuestionario en las páginas 23 a 26.

La marina no descansa -como dice la canción- en alerta siempre está... y podemos constatarlo, en estadísticas, con los resultados de su acción, en las páginas 27 a la 32.



## CONTENIDO

- **PRESENTACION** 1
- **NOTICIAS NAVALES** 3  
Información del ámbito naval
- **PERSONAL NAVAL** 4  
Nuevas Asignaciones
- **EVENTOS ESPECIALES** 5  
Gesta heroica, 21 de abril de 1914  
Por: *Tercer Maestre SAIN, T.P.*  
**Eduardo DURAN VALDIVIESO**
- **DERECHO INTERNACIONAL** 7  
Conceptos de las guerras y sus significados según el derecho internacional  
- Primera parte -  
Por: *Teniente de Fragata J.N.L.D.*  
**Juan Jorge QUIROZ RICHARDS**
- **ARMAS NAVALES** 11  
Pistola Colt Cal. 45 C.D.P.  
Por: *Tercer Maestre SAIN, T.P.*  
**Eduardo DURAN VALDIVIESO**
- **COLABORACION** 14  
Decreto de 1881  
Uso de terminos babor y estribor  
Por: *Teniente de Corbeta S.D.N. Prof.*  
**Martín Gabriel BARRON CRUZ**
- **HISTORIA Y CULTURA NAVAL** 15  
Primer faro marítimo de México encendido el 30 de mayo de 1804  
Por: *Ingeniero*  
**Armando ESPINOLA BERNAL**  
*Teniente de Corbeta S.D.N. Prof.*  
**Leticia RIVERA CABRIELES**
- **OBRAS NAVALES** 16  
Obras de construcción y remodelación en la Quinta Zona Naval Militar
- **SUPLEMENTO** 19  
La próxima guerra  
Traducido por: **Popocatépetl RIOS LARA**
- **APORTACIONES** 22  
Acorazado "Bismarck"  
Por: *Ingeniero*  
**Armando ESPINOLA BERNAL**
- **EXAMENES DE PROMOCION** 23  
Lograr objetivos exige esfuerzos  
- Primera parte -
- **EN LA MAR** 27  
Movimiento de Unidades

## DIRECTORIO

- Almirante C.G. DEM*  
**José Ramón Lorenzo Franco**  
Secretario de Marina
- Almirante C.G. DEM*  
**Félix Jaime Pérez y Elías**  
Subsecretario de Marina
- Almirante C.G. DEM*  
**Alejandro Maldonado Mendoza**  
Oficial Mayor
- Almirante C.G. DEM*  
**Miguel Angel Núñez Ehuán**  
Jefe del Estado Mayor General de la Armada
- Almirante C.G. DEM*  
**Victoriano Rodríguez Avila**  
Inspector y Contralor General de Marina
- Contralmirante AN. PA. DEM*  
**Ernesto Camargo Suárez**  
Subjefe Operativo del Estado Mayor General de la Armada
- Capitán de Fragata C.G. DEM*  
**René White Herrera**  
Jefe de la Subsección de Inteligencia de la Sección Segunda del Estado Mayor General
- Capitán de Fragata C.G. DEM*  
**Jorge Antonio Velasco Caballero**  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social
- SUBDIRECTOR DE PUBLICACIONES**  
Antonio Rosas Coria
- COORDINACION EDITORIAL**  
Guadalupe Cárdenas Noble
- REDACCION**  
David Agustiniño L., Arturo Zarco M., Eduardo Durán V., Reinaldo Mirón V.
- CONTROL DE DATOS**  
Rocío Curiel Lugo
- DISEÑO Y PRODUCCION EDITORIAL**  
Carmen Martínez O., Beatriz Pérez P., Marco A. Vega H., Pedro Luna T., Popocatépetl Ríos L.
- FOTOGRAFIA**  
Joel Sosa Benito  
Joaquín Miranda F., Alejandro Landeros H.
- Revista*  
**Secretaría**  
*de Marina*  
Armada de México  
AÑO 17/ EPOCA VI/ NUM. 110  
ABRIL 1997

# INFORMACION DEL AMBITO NAVAL

## CONVENIO GENERAL DE COLABORACION SECRETARIA DE MARINA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Con el objeto de impulsar el desarrollo de la educación de nuestro país, el 9 de abril el Secretario de Marina, Almirante José Ramón Lorenzo Franco y el Director General del Instituto Politécnico Nacional, Especialidad Diódoro Guerra Rodríguez firmaron, teniendo como testigo de honor al Secretario de Educación Pública, Especialidad Miguel Limón Rojas, el *Convenio general de colaboración, para el desarrollo de proyectos de investigación*

*académica, básica y tecnológica, en materia de educación.*

El convenio entre otras cosas, pretende lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de estas instituciones, mediante la formación, capacitación y actualización de sus miembros.

Asimismo establece las bases y mecanismos para promover el desarrollo científico y tecnológico, a

través del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en todas las áreas del conocimiento.

En palabras del Secretario de Marina el convenio fue calificado de vital importancia, ya que proveerá de "la tecnología de punta que requiere la Armada de México para aplicarlas en las actividades de la investigación científica, oceanográfica, biológica y en la preservación de los recursos marítimos".



*El Almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina y Especialidad Diódoro Guerra Rodríguez, Director General del Instituto Politécnico Nacional, durante la firma del Convenio General de Colaboración.*



## NUEVAS ASIGNACIONES

Caracterizada por su trayectoria histórica de lealtad, la **Armada de México** ha sido un elemento de mexicanidad y de unidad nacional, cualidades en las que se fincan el principio y la honorabilidad de nuestra institución.

Para seguir conservando este lugar es necesario que el personal naval mantenga un constante crecimiento profesional, fortaleciendo así los lazos de unidad y lealtad.

Parte de esta formación profesional está constituida por los cambios y ascensos registrados en la planilla orgánica de la institución, respecto a los cuales haremos referencia en estas páginas, no sin antes felicitar al personal acreedor a tales nombramientos y exhortarlos a servir con honor.

Por acuerdo del C. Almirante Secretario de Marina, con fecha dieciséis de marzo de 1997, al personal que a continuación se indica le fue designado nuevo cargo.

**MANDOS SUBORDINADOS  
COMANDANTES DE CAÑONEROS  
CLASE "HOLZINGER"**  
Capitán de Fragata C.G. DEM.  
Carlos C. Pineda Rossier  
Comandante del cañonero C-03  
"José María de la Vega"  
Mazatlán, Sin.

**COMANDANTES DE BUQUES DE GUERRA  
ANFIBIA CLASE "PANUCO"**  
Capitán de Fragata C.G. DEM.  
Rafael Carballo Lázaro  
Comandante del cañonero A-03 "Río Grijalva"  
Tuxpan, Ver.

**COMANDANTES DE BATALLONES DE  
INFANTERIA DE MARINA**  
Capitán de Fragata I.M.  
Fernando González Ayala  
Comandante del Décimo Quinto Batallón de  
Infantería de Marina  
México, D.F.

# GESTA HEROICA, 21 DE ABRIL DE 1914

Por: *Tercer Maestre SAIN. T.P.*  
Eduardo DURAN VALDIVIESO

El día 21 de abril, el Presidente de la República, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidió el acto conmemorativo del LXXXIII Aniversario de la Defensa del Puerto de Veracruz y la protesta de jura de bandera de los Cadetes de nuevo ingreso; la ceremonia se llevó a cabo en el patio de honor de la **Heroica Escuela Naval Militar**.

El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León estuvo acompañado por el Almirante Secretario de Marina, José Ramón Lorenzo Franco; el gobernador de Veracruz, Patricio Chirinos Calero; miembros de su gabinete y altas autoridades civiles, militares y navales de este puerto.

El discurso oficial estuvo a cargo del Almirante Secretario de Marina, José Ramón Lorenzo Franco. Quien expresó que "la bizarra defensa del puerto de Veracruz, el 21 de Abril de 1914, conjugó el heroísmo del pueblo veracruzano y de los jóvenes Cadetes de la Escuela Naval Militar, en la defensa de la patria, que se encontraba en peligro ante la invasión extranjera, hechos, que hoy recordamos con profundo respeto, y que simbolizan el honor por mantener inquebrantable nuestra soberanía".

Asimismo, destacó que México es un país soberano, ya que a lo largo de su historia ha luchado por



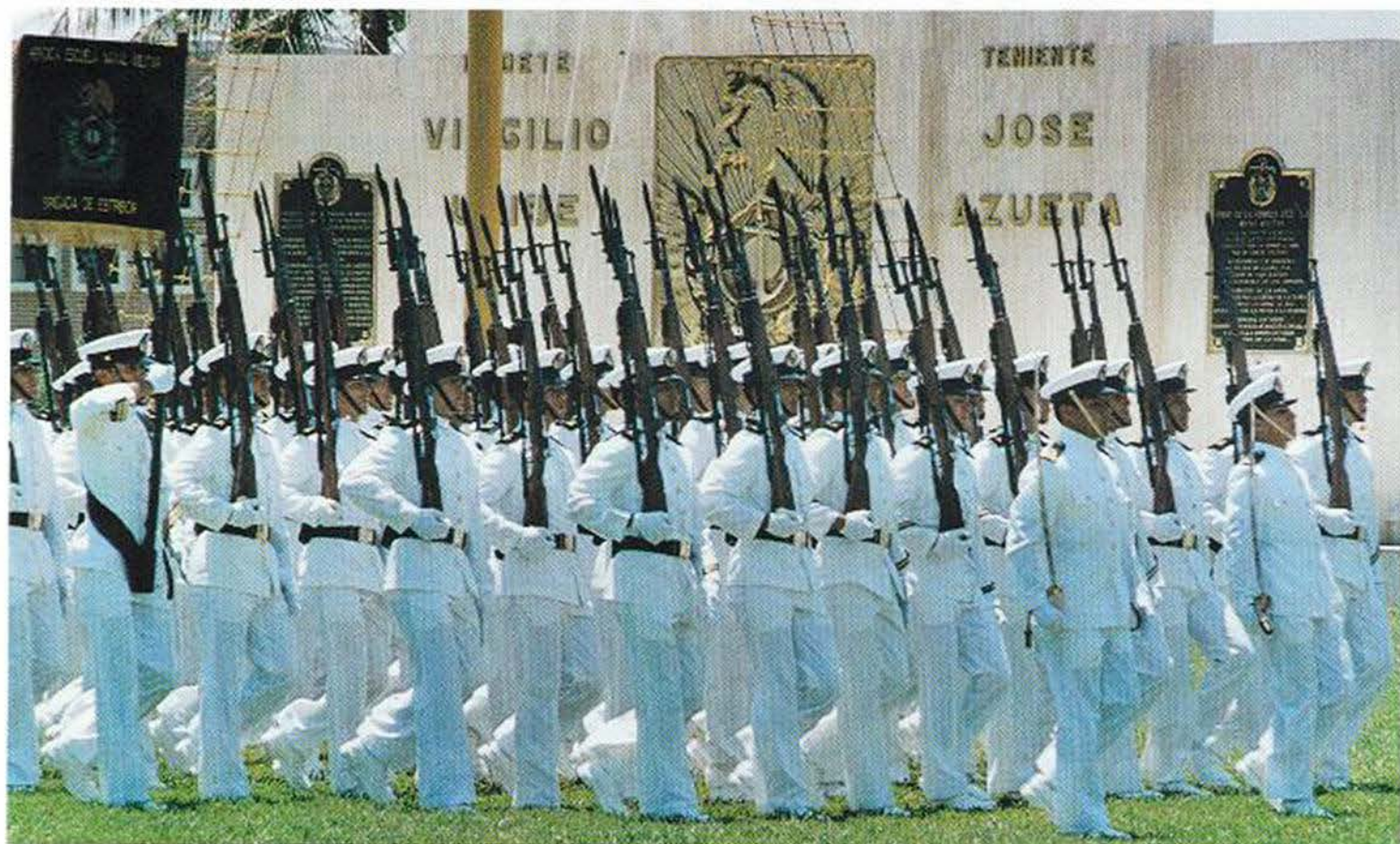
*El presidente Ernesto Zedillo Ponce de León entregó, el 21 de abril, sables de mando a Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.*

cer realidad el principio de que la "soberanía dimana, inmediatamente, del pueblo". Agregó que a nadie le asiste el derecho de calificar la validez o invalidez, de las decisiones de los órganos gubernamentales de una nación.

El Almirante, José Ramón Lorenzo Franco, dijo a los jóvenes Cadetes de nuevo ingreso que al jurar fidelidad al lábaro patrio adquirirían el compromiso más serio de sus vidas, ya que esto les obligaba a respetarlo, amarlo y defenderlo. Igualmente, les expresó que, "ello simboliza la independencia de México, sus instituciones, la integridad de su territorio y su honor militar y por añadidura,

deberán sentirse inmensamente orgullosos de ser mexicanos, herederos de un pasado histórico y de formar parte de un pueblo lleno de amor cívico, por sus orígenes y por sus raíces, pueblo asentado en un territorio rodeado de mares, mares que deberán influir tanto en su vida futura como en su conciencia, entre ellos deberá predominar la mentalidad marina.

Finalmente, aseguró que los Cadetes de nuevo ingreso a la **Heroica Escuela Naval Militar**, que en esta fecha realizan su jura de bandera, cuentan con el firme propósito de servir a México, con la mística de lealtad, honor, valentía, patriotismo y con profundo amor a su patria.



*En las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar desfilan, ante las autoridades navales militares y público en general, los Cadetes de nuevo ingreso.*

En el acto, el Presidente, Ernesto Zedillo Ponce de León, dirigió un mensaje a los jóvenes Cadetes, en el cual resaltó que el recuerdo de los héroes caídos en la gesta heroica del 21 de abril permitía reafirmar que el honor y la dignidad del pueblo mexicano no se entrega ni se rinde. Resaltó que "preservar nuestra soberanía, fortalecerla y enaltecerla es la mejor forma de enlazar las luchas de nuestra historia patria, con las aspiraciones de un mejor futuro para todos los mexicanos".

Alentó y dijo a los jóvenes Cadetes que "con su juramento ante nuestra bandera adquieren el más serio compromiso de su vida con su patria y con la institución militar a la que ingresan. Este compromiso de-

manda de ustedes un comportamiento ejemplar, digno del uniforme y espadín que portan. Este compromiso les exige prepararse con entusiasmo y dedicación para servir a México con invariable honestidad, con estricta responsabilidad y con firme disciplina. Este compromiso los llama a enaltecer la tradición de honor, lealtad y patriótica entrega que distingue a la **Heroica Escuela Naval Militar**". Finalmente los exhortó a seguir poniendo en alto el nombre de su alma mater y su generación.

En el acto conmemorativo del LXXXIII Aniversario de la defensa del puerto de Veracruz y de la jura de bandera de los Cadetes de nuevo ingreso, se pasó lista de pre-

sente a los héroes de la **Heroica Escuela Naval Militar** y del Heroico Colegio Militar; se ejecutó toque de silencio y una salva de honor en memoria de los caídos ese 21 de abril de 1914.

Posteriormente, el Jefe del Ejecutivo Nacional, entregó espadines a los Cadetes: Permenides Castillo Navarrete, Edgar Roberto Montes Félix, Gustavo Zazueta Quevedo, Ricardo Mario Jiménez Santos y José Manuel Bautista Esparza, quienes lo recibieron en forma simbólica en representación de sus compañeros de nuevo ingreso. La ceremonia finalizó con el desfile del Cuerpo de Cadetes y el exhorto realizado por el Vicealmirante C.G. DEM. Benjamín Macías Galván, Director de la **Heroica Escuela Naval Militar**.



# CONCEPTOS DE LAS GUERRAS Y SUS SIGNIFICADOS SEGUN EL DERECHO INTERNACIONAL

Por: *Teniente de Fragata J.N.L.D.*  
Juan Jorge QUIROZ RICHARDS

Las hostilidades entre estados o dentro de un estado o territorio, emprendidas con fuerzas armadas. En el sentido legal hay un estado de guerra cuando dos o más Estados declaran oficialmente que hay una situación de hostilidades entre ellos. Más allá de esto, los juristas internacionales no están de acuerdo sobre la clase de condiciones, intenciones o acciones que constituyen la guerra por definición legal. Sin embargo, existe una guerra de

hecho cuando un grupo organizado emplea la fuerza contra otro grupo. El nivel de las hostilidades puede variar desde la guerra total en la que se utilicen armamentos nucleares, químicos, bacteriológicos y radiológicos de destrucción en masa, hasta la guerra limitada en la que sólo se usan fuerzas convencionales de aire, mar y tierra. Los objetivos de la guerra pueden variar desde la destrucción total de un estado o de un grupo, hasta fines

más limitados, como el apoderamiento de una porción de territorio o la determinación de una línea fronteriza. Puede llevarse a cabo por ejércitos bien organizados o por bandas de guerrillas que recorran el territorio. Las causas de la guerra son muchas y muy complicadas, pero incuestionablemente incluyen factores políticos, ideológicos, económicos, religiosos y psicológicos. De acuerdo con el Derecho Internacional, la conducta de los beligeran-



*Los objetivos de una Guerra varían de manera notable: en algunas ocasiones se busca la destrucción total y en otras solamente el apoderamiento de pequeños territorios.*



tes durante un conflicto se rige por las reglas de la guerra, establecida tanto por la costumbre como por un extenso número de tratados multilaterales.

Lo anterior quiere decir que históricamente el Derecho Internacional aceptó la guerra como función normal del poder soberano para el logro de los objetivos nacionales. Los esfuerzos modernos para impedir que las naciones recurran a la guerra y civilicen su conducta durante las hostilidades, se iniciaron en el siglo XIX mediante

mediante programas económicos, sociales y humanitarios. Aunque desde 1945 se ha evitado una guerra importante, han surgido hostilidades en más de cincuenta ocasiones, que han variado desde los conflictos de Corea, Vietnam, las revueltas internas en algunos países de Africa y la ex Yugoslavia pasando por uno de los puntos más importantes de carácter bélico-económico como fue la guerra del Golfo Pérsico, poniendo en peligro la integridad mundial, cabe destacar que una guerra entre grandes potencias se ha vuelto impracticable, debido a

nios internacionales multilaterales. Los principales instrumentos que establecen las "reglas de la guerra" y sus campos de aplicación más importantes son:

- 1.- La Declaración de París de 1856, que limitó la guerra naval aboliendo la piratería y especificando que un bloqueo tenía que ser eficaz para que fuera legalmente obligatorio.
- 2.- La Convención de Ginebra de 1864 (revisada en



*Las reglas de la Guerra se violan a menudo: en el calor del combate, en las luchas ideológicas y sobre todo al peligrar la soberanía nacional.*

grandes conferencias multilaterales. Las restricciones del uso y de las técnicas de la guerra incorporadas en las convenciones celebradas en el siglo XIX, culminaron en las establecidas por las conferencias de la Haya de 1899 y 1907, que ayudaron a la creación de la Liga de las Naciones y, finalmente contribuyeron a la de las Naciones Unidas. Estos se establecieron para mantener la paz con la ayuda de los tres métodos complementarios: la solución pacífica de las disputas, la seguridad colectiva contra las agresiones, y la creación de un mundo ordenado

la creación de arsenales de armamento de destrucción en masa, que podrían causar la aniquilación tanto de los estados atacantes como de los atacados; por todo lo anterior se traduce a la definición de guerra.

**Reglas de la guerra:** Principios y prácticas que establece el Derecho Internacional para regir la conducta de las naciones donde haya hostilidades. Inicialmente, las reglas de la guerra tomaron la forma legal acostumbrada, pero desde la segunda mitad del siglo XIX se han basado en importantes conve-

1906), que estableció el trato humano para los heridos en el campo de batalla.

- 3.- La Convención de La Haya de 1899, que codificó muchas de las prácticas aceptadas de la guerra terrestre.
- 4.- La Convención de La Haya de 1907 que revisó la de 1899 con respecto a los derechos y deberes de los beligerantes así co-

mo al de las personas y estos estados neutrales y promulgó reglas que regían los nuevos armamentos, tales como, balas expansivas, gases venenosos y el empleo de globos en los bombardeos.

- 5.- La Convención de Ginebra de 1929, que estableció el trato adecuado de los prisioneros de guerra así como de los heridos y enfermos.
- 6.- El Protocolo de Londres de 1936, que limitó el empleo de submarinos contra los barcos mercantes.
- 7.- Las Convenciones de Ginebra de 1949, que actualizaron las reglas concernientes al trato de los prisioneros, los enfermos, los heridos y la protección de los civiles. Además de estas y otras convenciones y tratados regionales menos importantes, en el mundo contemporáneo los beligerantes están obligados por el Derecho Internacional acostumbra-

do y por una "ley de humanidad" a no emplear una crueldad innecesaria ni realizar otros actos que afecten la moral pública aunque no estén condenados por el derecho común o por tratado alguno.

El desarrollo de estas reglas de guerra se basa en la suposición de que no es probable que la guerra quede abolida por completo y que, por consiguiente, hay que hacerla tan humana como sea posible. El impulso del Derecho Internacional que limita la conducta durante una beligerancia, consiste en establecer una norma mínima de conducta civilizada, que se respete recíprocamente y que sea mutuamente benéfica para los beligerantes.

Las reglas de la guerra se violan a menudo en el calor del combate, en las feroces luchas ideológicas o nacionalistas, en las revoluciones o guerras civiles y en aquellas guerras en que se cree que la supervivencia nacional está en peligro.

La guerra estratégica moderna comprende un esfuerzo total para



aniquilar la moral de poblaciones enteras, y mediante la destrucción indistinta del potencial industrial del enemigo y de sus centros de población así como de las fuerzas en el campo de batalla. No obstante, los estados que están en guerra se esfuerzan en respetar la mayor parte de las reglas, pero se da una publicidad más amplia a las violaciones flagrantes que al comportamiento legal. Sin embargo, durante la década de los sesentas la iniciación de guerras y guerrillas en muchos países, por motivos políticos o ideológicos, amenaza con destruir el ideal de una conducta civilizada que sirvió de base al desarrollo histórico de las reglas de la guerra.

**Guerra civil:** Una guerra efectuada entre diferentes zonas geográficas, divisiones políticas o fracciones ideológicas dentro del mismo país. La guerra civil puede comprender una lucha entre un gobierno establecido y fuerzas antigubernistas o puede desarrollarse durante un período intermedio entre grupos que luchan por alcanzar el poder y la legitimidad como nuevo gobierno.

¿Qué significa esto? Que el resultado de las guerras civiles rara vez se decide sólo por la lucha por el poder dentro de un estado. A me-





nudo pueden intervenir otros estados, especialmente cuando se trata de un conflicto ideológico o religioso para alcanzar la supremacía que duplica la rivalidad del conflicto de la balanza internacional del poder. Por ejemplo, la derrota a las tropas y equipo militar, suministrados a las fuerzas rebeldes de Francisco Franco y por la Alemania nazi, que se introdujeron a territorio enemigo. Es probable que una guerra Civil se convierta en un conflicto más amplio, cuando los estados que simpatizan con la causa rebelde le conceden el reconocimiento diplomático y le dan apoyo militar abiertamente. El reconocimiento prematuro de un gobierno rebelde, por ejemplo, puede considerarse como un acto de hostilidad por el gobierno establecido y llevar a una declaración de guerra.

**Guerra de guerrillas:** La guerra irregular que llevan a cabo pequeñas bandas contra un ejército invasor o al rebelarse contra un gobierno establecido. La guerra de guerrillas se efectúa principalmente en las zonas rurales, por elementos

indígenas que conocen perfectamente el territorio y que a menudo son imposibles de distinguir del resto de la población. El éxito del movimiento de guerrillas depende en gran parte del apoyo que la población local dé a las mismas, suministrándoles alimentos y refugios, ayudándoles a transportar los suministros y negándose a dar informes a las fuerzas que las combaten. Dentro del movimiento muchos individuos actúan como colaboradores y en parte como clave del éxito de la guerra de guerrillas, la interrupción de las líneas de suministro es una de las principales estrategias para las unidades que las combaten. Con frecuencia, la guerra de guerrillas es sólo una fase de una extensa revolución política, económica, social e ideológica, desencadenada contra un orden establecido.

La guerra de guerrillas ha resultado ser un medio eficaz para acosar a un ejército invasor, como ocurrió por ejemplo en su extenso uso por la Unión Soviética contra las fuerzas alemanas durante la Se-

gunda Guerra Mundial. En el mundo contemporáneo, los comunistas la ofrecieron a los pueblos de los países subdesarrollados, como táctica básica para emprender la primera etapa de una "guerra de liberación nacional". El control de las zonas rurales y el aislamiento de las ciudades se considera como el primer paso lógico para lograr la victoria de las masas contra el ejército regular dotado de armamentos refinados. Para lograrlo, de acuerdo con Mao Tse-Tung, el principal practicante comunista de la guerra de guerrillas, éstas deben asemejarse a un pez que nade en el mar amistoso de la población rural. Las guerrillas han sufrido derrotas en Malasia y Filipinas, pero hay otras que luchan activamente contra las fuerzas del gobierno en varios países de América Latina así como en el Sureste de Asia. La prueba principal de la guerra de guerrillas ocurrió en Vietnam, donde las guerrillas del Vietcong se enfrentaron a más de un millón de hombres de tropas regulares de la República de Vietnam, de los Estados Unidos y de otras naciones aliadas.

# PISTOLA COLT CAL. 45 C.D.P.

Por: Tercer Maestre SAIN. T.P.  
Eduardo DURAN VALDIVIESO



*La pistola de autocarga Colt Cal. 45 centésimas de pulgada, es un arma de fabricación norteamericana.*

Las armas, a través de la historia, han sufrido múltiples variaciones. El hombre primitivo en su intento por sobrevivir se ha valido de diversas herramientas-armas. Hacia el Paleolítico (de paleos-viejo y litos-piedra) se tiene un registro concreto de la aparición de ciertos utensilios que ayudaron al ser humano en tareas de fácil ejecución. Un pedazo de

madera podía ser usado para excavar, mantener la posición erguida del cuerpo, abrir ciertos frutos y, algo muy importante, para defenderse o agredir.

Conforme el hombre primitivo fue desarrollando su habilidad de sobrevivencia, van evolucionando a

la par las herramientas-armas. Ejemplo de esto fue el desarrollo, en un periodo corto de tiempo, de la maza, el arco, la flecha, la lanza y piedras labradas que funcionan como cuchillos. En fin, el uso de armas en el transcurso de la historia humana siempre ha sido de gran influencia en el proceso evolutivo de la raza humana.

La pistola automática Cal. 45 c.d.p. Colt es un arma de fabricación norteamericana y su uso se estandarizó en el ejército de los Estados Unidos a partir de 1911. Las variaciones que ha sufrido, en su estructura general, han sido muy pocas y se mantiene casi igual al primer prototipo de esta clase.

La pistola Colt, calibre (Cal.) 45 centésimas de pulgada (c.d.p.) u

(11.25 mm) es clasificada como un arma semiautomática. Expliquemos esto, las armas que cuentan con esta característica utilizan la fuerza de retroceso de cada disparo, permitiendo que automáticamente se realice la apertura de la recámara y la expulsión del casco, dando paso al retroceso, consistente en cargar con un nuevo cartucho la recámara y poder seguir el proceso de disparo cada vez que se presione el llamador.

La pistola Cal. 45 c.d.p. Colt es un arma, como todas las de su tipo, para la defensa personal, su dimensión es pequeña y se puede operar con una mano. Cuenta con una velocidad de tiro alta, es eficaz en distancias cortas. Regularmente no se usa en el combate y en igualdad de circunstancias es inferior a otras armas ligeras, la denominación correcta de su función y tipo de arma es: de autocarga y no semiautomática.



Para su estudio la pistola Cal. 45 c.d.p. se divide en cuatro grupos: a) de la empuñadura; b) del cañón; c) del carro y d) del cargador.

Veamos las características principales de esta arma de autocarga Cal. 45 c.d.p. Colt:

Calibre del ánima:	45 centésimas de pulgada (11.25 mm).
Velocidad inicial:	253 metros por segundo
Capacidad del cargador:	7 cartuchos.
Peso del cargador vacío:	71 grs.
Peso de la pistola con el cargador vacío:	1.105 kgs.
Peso del cargador con siete cartuchos:	218 grs.
Peso del cartucho:	21 grs.
Longitud del cañón:	12.8 cm.
Longitud total del arma:	22 cm.
Alcance máximo:	1 787 metros.
Alcance efectivo:	50 metros.
Estriado en rayas:	6
Rayado:	Sinistrorsum.
Peso total:	1.133 kgs.



Finalmente, para su estudio la pistola Cal. 45 c.d.p. se divide en cuatro grupos principales: a) Grupo de la empuñadura o receptor; b) grupo del cañón; c) grupo del carro o corredera y d) grupo del cargador.

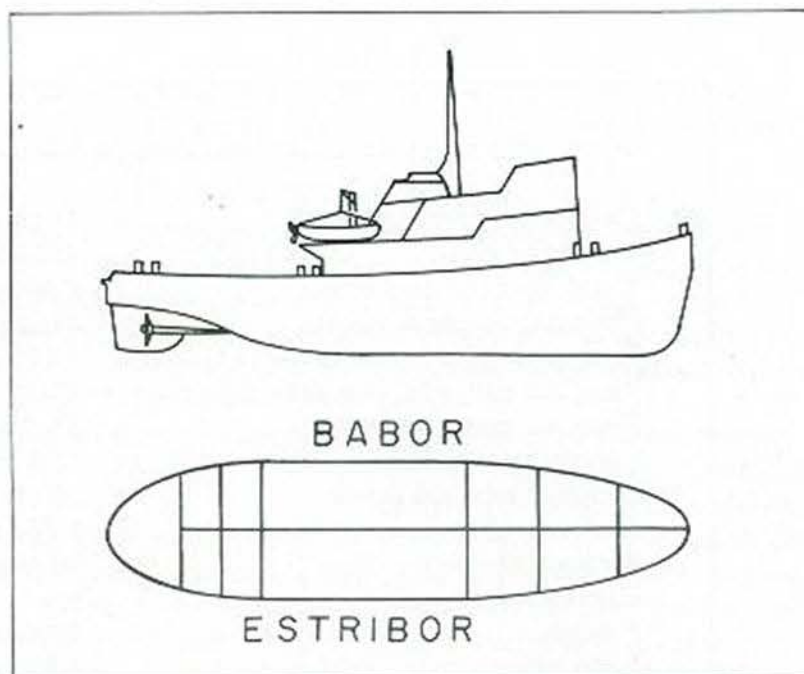
#### BIBLIOGRAFIA

Salazar Yáñez, Tito. *Armas portátiles y semiportátiles*; México, H. Escuela Naval Militar, 1983.

*En la foto se puede ver el desarme parcial de una pistola Cal. 45 c.d.p.*

# DECRETO DE 1881 USO DE TERMINOS BABOR Y ESTRIBOR

Por: Teniente de Corbeta S.D.N. Prof.  
Martín Gabriel BARRON CRUZ



En la terminología náutica dos expresiones de singular importancia la constituyen Babor y Estribor; de la primera, la Enciclopedia General del Mar establece que dicha palabra fue introducida durante las correrías de invasión Vikinga del siglo VIII; y posteriormente, en una Ley Noruega de 1274 apareció el vocablo Bakbord; en referencia a la segunda indica que proviene de las palabras anglosajonas Steor (timón) y Boarb (lado o costado), porque así era llamado en los buques antiguos el timón o espadilla de gobierno que iba a esa banda.

Estas palabras de notable transcendencia en la historia de la navegación, han sido transmitidas mediante la tradición oral de los marinos; la incorrecta aplicación de las mismas llegó a ocasionar muchas veces, que los barcos encallarían o zozobrarán.

En México, para dar una correcta aplicación al sentido de cada una de ellas, fue emitido el 17 de diciembre de 1881 un decreto por el entonces Presidente de la República, Manuel González, que establecía las normas al respecto.

Este hecho se debió a una invitación efectuada por la República Francesa que manifestaba:

"para adherirse a su propuesta, relativa a uniformar en todas las potencias marítimas, las voces de mando que sirven para cambiar la dirección de los buques en marcha, para evitar los frecuentes siniestros que ocurren por la mala inteligencia de las voces de a Babor y a Estribor, que unos buques interpretan como ordenando la banda a que debe meterse la caña, y otros el bordo hacia el que ha de caer el buque, cuyo error lo hace aún más grave la posición directa ó inversa de la caña del timón".

Esta era la justificación argumentada del Decreto Número 38 del 17 de diciembre de 1881. A continuación se muestra el texto original del mismo:

**Artículo 1.-** A bordo de los buques nacionales de guerra y mercantes, las voces de mando de a babor y a estribor, y las señales que sirvan para anunciar, confirmar o repetir dichas voces, indican la banda sobre la que el buque debe caer,

y no la posición que se ha de dar a la caña del timón.

**Artículo 2.-** La contravención a lo prevenido en el artículo anterior, será caso de grave responsabilidad en accidentes de mar, o naufragios ocurridos por la falta de obediencia a este decreto.

## BIBLIOGRAFIA

Colección de Circulares y Decretos de la Secretaría de Marina de 1881, contenidas en Leyes y Decretos de la Secretaría de Guerra y Marina. Imp. de Instituto Monasterio, México, 1889.

Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre Ed. Claridad, Buenos Aires, Argentina, 1961 T. I y III, de las voces respectivas.

Diccionario Marítimo Ed. Secretaría de Marina, Estado Mayor Naval, México, 1945.

Enciclopedia General del Mar Ed. Garriga, Madrid/Barcelona, 1957 T. I y III, de las voces respectivas.



# PRIMER FARO MARÍTIMO DE MÉXICO ENCENDIDO EL 30 DE MAYO DE 1804

Por: *Ingeniero*

**Armando ESPINOLA BERNAL**  
*Teniente de Corbeta S.D.N. Prof.*  
**Leticia RIVERA CABRIELES**

El 30 de mayo de 1804 fue inaugurado el Primer Faro Marítimo de México, ubicado en el Castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz. Según los datos proporcionados por el Barón Alejandro de Humboldt en su visita a la Nueva España<sup>1</sup>, la construcción tuvo un costo de más de 100 000.00 pesos.

El proyecto estuvo a cargo del astrónomo Mendoza de los Ríos, fue construido en Londres y finalmente instalado en una torre de mampostería diseñada expresamente para ello sobre el baluarte de San Pedro, en la parte nor-oeste del castillo. Dicha torre estaba provista de una linterna con cristales, cúpula para cámara de iluminación y un corredor exterior con barandal de hierro.

El aparato de iluminación era catóptrico y estaba formado por tres planos que formaban las caras de una pirámide triangular. Cada plano estaba constituido por siete lámparas provistas cada una de ellas de un reflector parabólico de 54 centímetros de diámetro. El conjunto giraba alrededor de un eje vertical empleando tres minutos para realizar una revolución completa, produciendo un destello prolongado cada minuto, el movimiento era generado por un mecanismo de relojería con peso motor y dotado de un regulador de aspas.

La altura de la cúpula sobre el

nivel medio de las aguas del mar era de 27 metros. Su alcance geográfico para un observador colocado a seis metros sobre el nivel de mar, era de 15.66 millas náuticas (29 002 mts.) y su alcance luminoso según todas las probabilidades, debe haber sido 24 millas (44 488 mts.) en tiempo claro.

Para el sostenimiento del faro se creó un impuesto denominado "*Derecho de Faro*" que se cobraba a los barcos que llegaban a Veracruz siendo de un real por tonelada de carga para los buques procedentes de Europa, de tres cuartillas para los de América y de medio real para los de cabotaje. Estos derechos debían producir aproximadamente 3 000.00 pesos al año, en tiempo corriente de paz.

En los primeros años de servicio el faro era encendido todas las noches, pero a partir de 1806 solamente se iluminaba cuando había barcos nacionales a la vista. Esta disposición fue abolida el 22 de diciembre de 1808 y nuevamente se programó para ser encendido todas las noches.

El 23 de septiembre de 1824, el faro fue desarmado debido al estado de guerra que existía en el país, armándose de nueva cuenta para su funcionamiento en 1827.

En 1874 al inaugurarse el Faro "Benito Juárez" en la torre del anti-

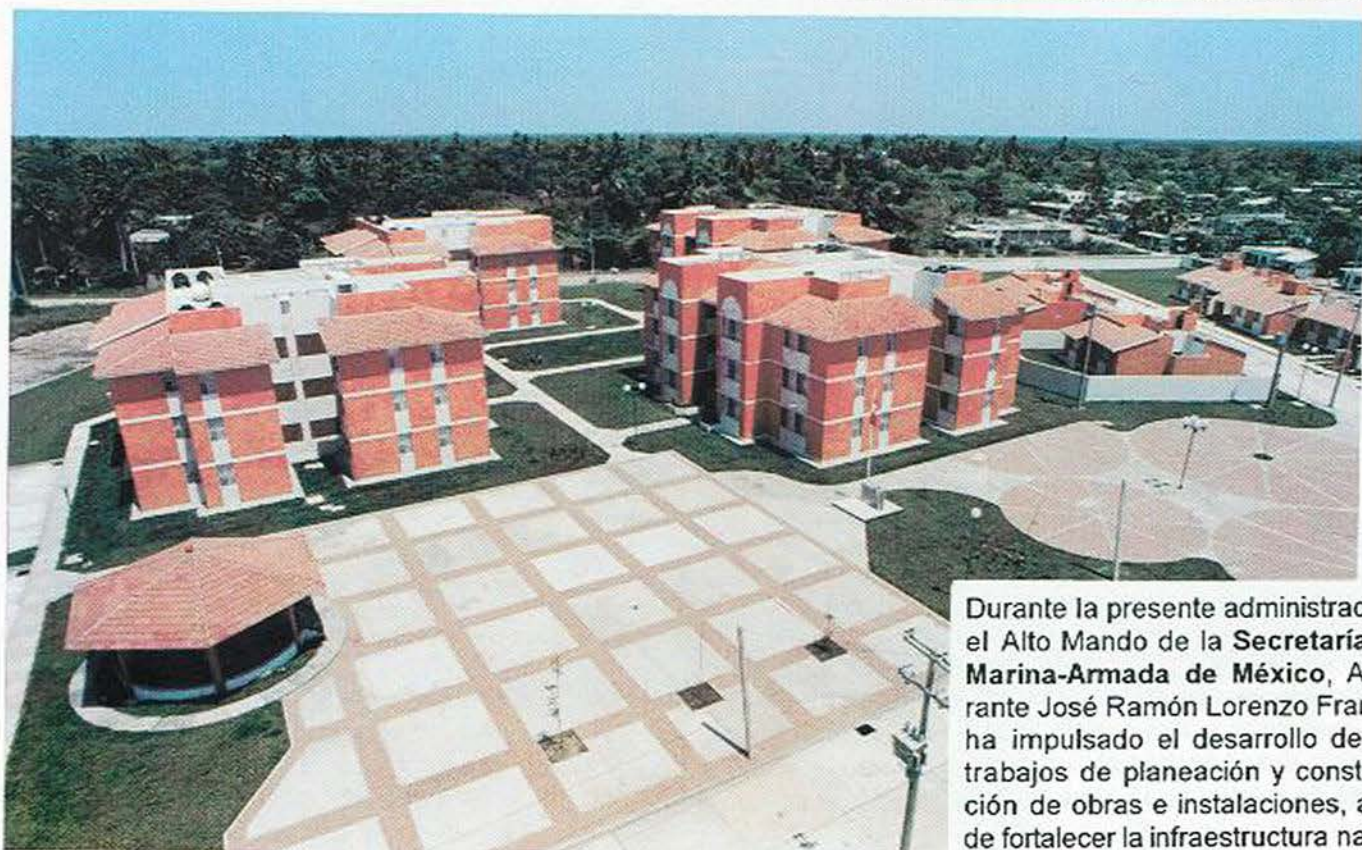
guo convento de San Francisco en la Ciudad de Veracruz, el faro de Ulúa continuaba funcionando; pero como el aparato cata-dióptrico de 8.25 mts. distancia focal del "Benito Juárez" debía producir una luz blanca, fija y con destello en minuto en todo el horizonte, se dispuso no encender las lámparas de una de las tres caras del faro de Ulúa para distinguir de esta manera a cada uno de los faros, cuya enfilación servía a los marineros para entrar al fondeadero de Veracruz, situado junto al arrecife de la "Gallega", por el "Canal del Norte" y comprendido entre este arrecife y la costa.

El Faro de Ulúa fue extinguido definitivamente el 2 de abril de 1894, fecha en que fue inaugurado el faro de la Isla de Sacrificios y la luz de la Puerta del Muelle Fiscal, en Veracruz y que con sus sectores blancos, rojos y oscuros ya sea fijos o intermitentes, dan a los marinos un mayor número de indicaciones que la enfilación de los faros de Ulúa y Benito Juárez.

El Faro de San Juan de Ulúa fue el primero que se encendió en México y es considerado como uno de los más antiguos de América. Y al ser desarmado el aparato de iluminación de este, se instaló en la Oficina de la Dirección General de Faros para constituir el primer elemento del Museo del Servicio de Faros.

<sup>1</sup> Alejandro de Humboldt, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España (1811), México, Porrúa, 1984.

# OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION



Durante la presente administración, el Alto Mando de la **Secretaría de Marina-Armada de México**, Almirante José Ramón Lorenzo Franco, ha impulsado el desarrollo de los trabajos de planeación y construcción de obras e instalaciones, a fin de fortalecer la infraestructura naval.

*El pasado mes de marzo se inauguró la Unidad Habitacional de Frontera, Tabasco.*

Con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo



# EN LA QUINTA ZONA NAVAL MILITAR



llo 1995-2000, la **Secretaría de Marina-Armada de México** ha establecido un grupo de líneas de acción, entre las que figura el promover la vivienda en renta a bajo costo para el personal naval.

Un ejemplo de lo anterior es la construcción de la Unidad Habitacional de Frontera, Tabasco, inaugurada el pasado mes de marzo.

*Fachada principal de casa habitación de la Unidad Habitacional.*



*Vista de acceso a la Unidad Habitacional de Frontera, Tabasco.*



*Aspecto del interior de casa habitación donde se muestra el aprovechamiento de los espacios; y de las escaleras de acceso.*

# LA PROXIMA GUERRA \*



Traducido por: Popocatépetl RIOS LARA

*¿Qué es lo que piensa el Pentágono acerca del futuro de México?*

*Gaspar Weinberger, ex-secretario de Defensa durante la Administración de Ronald Reagan, ha escrito un libro con el título La Próxima Guerra. Por la síntesis que aquí transcribimos, se puede suponer que es una obra de ciencia-ficción. Pero la historia vecinal entre México y los Estados Unidos ha dado mucho que pensar para pensar que lo escrito en esa obra no puede estar lejos de suceder. Basada la novela en una recopilación de escenarios y juegos de guerra simulados que las computadoras del Departamento de Defensa han estado planeando para diversos puntos violentos del mundo, he aquí la posibilidad.*

## HASTA ENTONCES

Durante seis meses, el Coronel Phil Lewis, Jefe de la Operación Nido de Aguila, con más de 60 000 elementos de las tropas de los Estados Unidos habían sido desplegados a lo largo de la línea fronteriza con México, desde el Golfo hasta el Pacífico, para tratar de frenar la avalancha de refugiados e inmigrantes ilegales que

se precipitaban a través de la frontera cada hora.

Debido a la situación caótica dentro de México se ha producido un éxodo en masa de la gente mexicana cansada y hambrienta. El tumulto había comenzado con el asesinato del presidente Lorenzo Zapata el 2 de junio de 1999. Aclamado como un

símbolo de madurez política, economista educado al estilo americano, había llegado a Los Pinos con impulsos de anticorrupción, y la cooperación para erradicar el floreciente comercio de las drogas que cruza la frontera, era substancial, pero la promesa de cambio a la democracia no fue suficiente. La bala del asesino no sólo hizo que cayera el cuer-

\* Tomado de la Revista, México, Business. Enero-febrero de 1997.

po del presidente sino también todas las esperanzas y los sueños de aquellos que buscaban una reforma y moderación genuinas en la política mexicana. El asesino escapó de la custodia de la policía, aparentemente con la ayuda de los cárteles mexicanos de las drogas.

Emergió luego el Frente Nacional de Salvación, encabezado por Eduardo Francisco Ruíz, un profesor universitario carismático, entrenado por los jesuitas, prosiguiendo la política para "traer el cielo a este mundo, no preparar almas para el otro". Ayudado económicamente por una organización política bien financiada que incluía a estudiantes universitarios idealistas y una enorme reserva de fondos de campaña, de una fuente misteriosa, haciendo efectivo el uso de los símbolos y de las imágenes del poder del pasado de México, su grito en las áreas rurales era el de "Tierra a los agricultores".

Instalado como el nuevo presidente en el otoño de 1999, Ruíz llevó consigo al poder a consejeros igualmente ineptos que también estaban envueltos en sueños utópicos.

La nacionalización de la industria de la banca y los seguros aniquilaron la confianza entre inversionistas extranjeros, y los repetidos intentos de la comunidad bancaria de los Estados Unidos durante el verano del año 2000 para levantar la trémula estructura financiera de México, fallaron.

En lugar de corregir sus políticas erróneas, Ruíz hizo un chivo expiatorio de los Estados Unidos, culpando a su poderoso vecino del norte por la falta de alimentos y la hiperinflación; de que no deseaba ver prosperar a México sino que prefería en lugar de esto, un vecino del sur, moreno, débil y sufriente.

Las crisis económicas repetidas excitaron el desasosiego social en la segunda mitad del año 2000, conduciendo al presidente a reforzar su mano política y suprimir oposición, siendo éstos arrestados con base a cargos inventados. Reformó también a los militares, estableciendo un estado mayor general encabezado por aliados políticos. El poder de la tropa casi se duplicó durante un periodo de nueve meses.

Cuando, finalmente, explotó la caldera mexicana en la primavera del año 2002, millones de mexicanos comenzaron a votar con los pies, cruzando la frontera hacia los Estados Unidos. La inmigración ilegal había sido problema... pero esto era una invasión masiva, aunque no violenta.

En Washington, el presidente Michel St. John encontraba poca paz en los confines de la Oficina Ovalada. Durante los dos primeros meses del año, más de un millón de inmigrantes ilegales habían cruzado la frontera, y el río humano crecía constantemente en tamaño y velocidad.

Sentado en su escritorio, esperaba que entrara a su despacho el señor Mike Brooks, de la Administración de la Ejecución de Drogas; el Secretario de Estado, Vaughn Brown, y el Secretario de la Defensa, Tom Bodine. Pasaron, después de ser anunciados por su asistente personal.

Mike Brooks tenía un cuerpo sólido. No encajaba en la imagen de un burócrata de Washington. Su aspecto era más de un trabajador que de un ejecutivo; un capataz que había sido soldado en la guerra antidrogas durante más de veinticinco años. Comenzó en 1975, cuando había llegado a su clímax la epidemia de la heroína americana; ese año, la DEA estimó que el 87 por ciento de la

heroína que se consumía en los Estados Unidos llegaba de México.

En 1986 y durante dos años había trabajado para construir un caso contra Caro Quintero, uno de los más notorios reyes de la droga en México. El arresto de Quintero por las autoridades mexicanas trajo una celebración con Champaña en la DEA, la euforia no duró mucho tiempo. Una noche, después de la convicción de Quintero, Brooks lo vio cenando con unos amigos en un elegante distrito de la ciudad de México llamado La Zona Rosa. Irritado, Brooks llevó su enojo directamente al presidente pero él pareció sin fuerza para hacer algo al respecto. Quintero estaba en prisión, pero los guardias se aseguraban de que su vida social no sufriera.

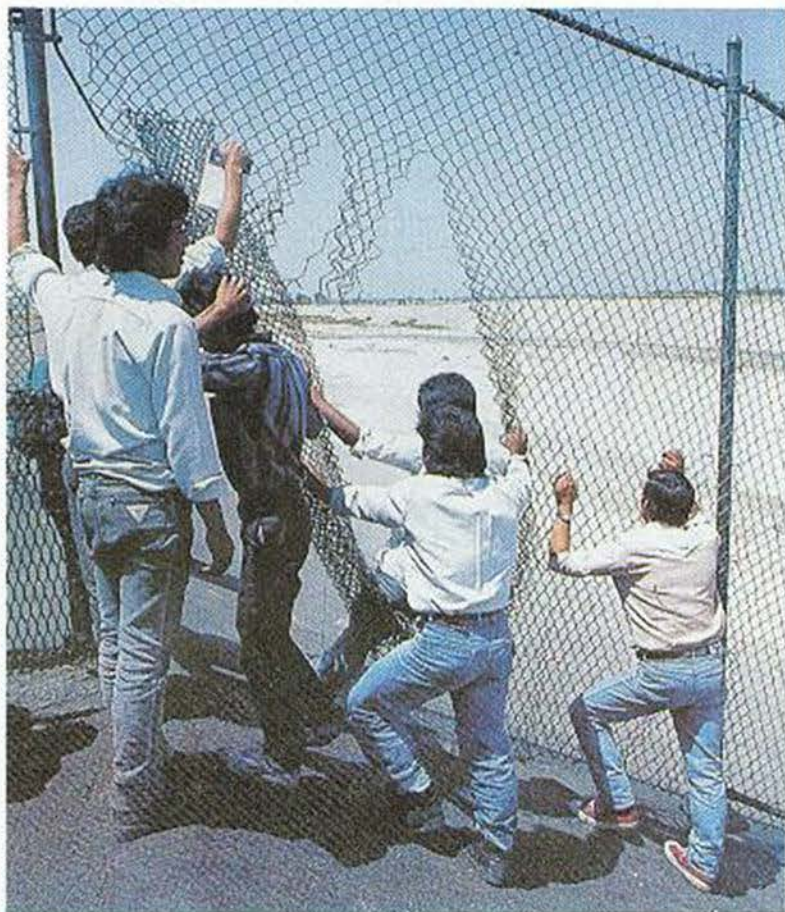
Brooks abandonó México amargado y obsesionado con la idea de destruir los cárteles de las drogas. Los informantes de la DEA reportaron que los fondos de la campaña "misterio" del Frente de Salvación Nacional provenían de las drogas y que Ruíz estaba muy cerca de algunos de los más poderosos lóres de las drogas en México.

Cuando los hombres se sentaban en sus sillas, Mike Brooks comenzó:

- Las pandillas mexicanas de la droga están inundando el mercado. Están embarcando la droga hacia el país en una escala que los colombianos nunca soñaron. Las cosas van a salirse de control... y rápido.

- ¿Qué es lo que haremos con estas pandillas? -preguntó el presidente Michel.

- Se trata de grupos sueltos, que compiten unos con otros en guerras de turbas -comenzó diciendo Brooks-. Hay mucho dinero en juego.



Y en el mundo de las drogas, esto significa hacer la guerra hasta que la competencia muera. Nosotros tenemos ya nuevas de que han empezado escaramuzas en San Diego, Phoenix, Albuquerque y el Paso.

El presidente volteó a ver inquisitivamente al Secretario de Estado Brown, y le preguntó:

- ¿Podremos obtener mayor cooperación de la Ciudad de México en esto? Si sabemos quiénes son los líderes de las pandillas ¿ellos podrían hacerse cargo?

- Señor presidente. Ellos dicen que están haciendo todo lo que pueden -contestó Brown, burocráticamente. Les damos 300 millones de dolares al año en ayuda de erradicación, pero francamente no son muy

eficaces- dijo mostrando su estrechos carrillos.

Brooks se metió rápidamente, otra vez, a la conversación, diciendo:

- Caballeros, no debemos contar con ellos para que hagan mucho acerca de esto.

- ¿Por qué no? -preguntó St. John, volteando a ver a Brooks.

- Nuestras fuentes en la Ciudad de México han establecido claramente, que el presidente y la mayor parte de su gabinete están recibiendo dividendos de los cárteles de las drogas -dijo enfático el administrador ejecutivo de las drogas.

Nuestros agentes -continuó diciendo- en el campo se han encontrado con una pared cuando se ha

tratado de cualquier clase de cooperación con las autoridades mexicanas, y seis agentes han sido balaceados en los últimos seis meses.

St. John volteó a ver a su pendenciero Secretario de la Defensa. ¿Qué es lo que dice el pentágono? -quiso saber.

El aludido Secretario de la Defensa, Tom Bodin, se aclaró la garganta y se inclinó hacia adelante con una mirada apenada y deliberada. Y al grano como le gustaba ir, dijo:

- Señor presidente, tenemos una crisis que se está fraguando en nuestra frontera. Hemos desplegado sesenta mil soldados para detener lo que es, en términos abruptos, la invasión de un ejército de civiles. Estamos hablando de decenas de millones que cruzarán la frontera durante los dos próximos años. Además, el problema de las drogas se va a poner peor y que hay más violencia justamente a la vuelta de la esquina.

- Los problemas de salud y de ayuda, creados por los refugiados están llegando ya al punto de crisis, de acuerdo -comentó el presidente mirando a Tom. Hemos tratado de trabajar con el Señor Ruíz y Vaughn piensa que obtendremos algunos resultados. ¿O está usted sugiriendo algún otro tipo de acción?

Bodin bajó la cabeza gentilmente, atisbando por sobre el armazón de sus anteojos, para luego contestar:

- Este no es un problema que se puede resolver por medio de la diplomacia. El problema real es Ruíz, él creó el embrollo económico, y ahora ofrece protección a los capos de las drogas. Yo creo que debemos considerar la opción militar.

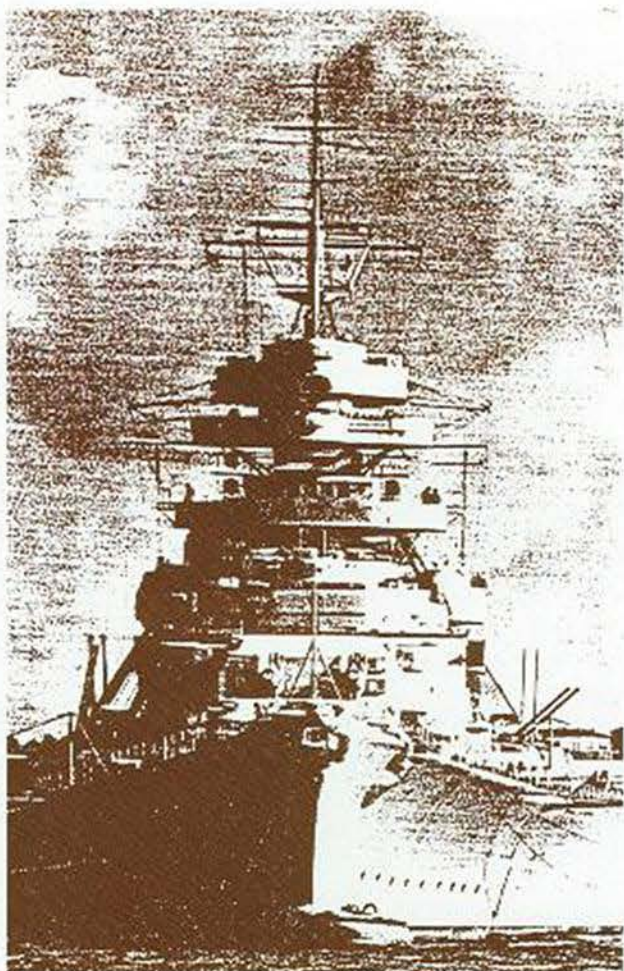
# Acorazado "Bismarck"

Por: Ingeniero  
Armando ESPINOLA BERNAL

El acorazado *Bismarck* y su gemelo *Tirpitz*, fueron conceptuados y construidos para fortalecer los objetivos navales de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, el *Bismarck* lleva su nombre en honor al canciller Otto Von Bismarck, que en vida fue una auténtica leyenda, desde estudiante se distinguió por sus cualidades de líder, fue canciller del imperio germánico logrando políticamente su unificación, orientó la productividad del imperio para consolidarse como potencia, logrando señalados triunfos militares; su oponente, el partido liberal, lo afectó favoreciendo al militarismo fanático.

Al gran Almirante A. Von Tirpitz, lo reconocen como el arquitecto de la Armada alemana moderna, razón de denominación del acorazado correspondiente.

El *Bismarck* y *Tirpitz*, fueron los buques de guerra más poderosos de la época, hasta antes del *Yamato* y *Shinano* de origen japoneses. Los acorazados alemanes, contaban con: desplazamiento de 41 700 toneladas, eslora: 792 pies, manga: 118 pies, calado: 26 pies, velocidad máxima: 30 nudos, autonomía: 8 100 millas a 9 nudos, armamento: 8 cañones del 15 3/8 pulgadas, 16 de 4.1 pulgadas, 12 de 5.9 pulgadas, además de numerosas armas an-



tiáreas y 8 tubos lanzatorpedos de 21 pulgadas, así como 2 aviones de exploración, y una dotación de 2 400 hombres.

El *Bismarck*, se acreditó al hundir al crucero de combate *HMS Hood* el 24 de mayo de 1941, y averió seriamente al acorazado *HMS Príncipe de Wales*, dos buques ingleses de guerra considerados de los más poderosos de la Armada Real. Lo expuesto, motivó agrupar la fuerza *H*, del Vicealmirante Sir James Somerville, que se encontraba en Gibraltar y que consistía en el crucero de combate *Renown*, el porta-aviones *Ark Royal*, el crucero *Sheffield* y seis cazatorpederos. Esta fuerza, cuya misión normal consistió en cerrar a la Flota Italiana la salida

del Mediterráneo, fue dispuesta para el Atlántico y combatir al *Bismarck* junto a la Flota Metropolitana (Home Fleet) logrando primeramente averiarlo en su timón con torpedos de aviones *Swordfish* del *Ark Royal*. Sin gobierno, el *Bismarck*, recibió fuego concentrado que lo afectó con 2 200 hombres, se salvaron 110 y un submarino alemán, el *U-74*, rescató otros tres. Si algún buque de guerra tuvo una muerte *Wagneriana* fue el *Bismarck*, su propia dotación maravilló a sus oponentes por su espíritu combativo, ante la gran desigualdad, inactivando y hundiendo su propia nave, y con ella, el Almirante Günter Lütjens, Comandante de la flota alemana.

"Sobre la tumba del marino no florecen las rosas"





**Lograr objetivos exige esfuerzos...**  
**¡Aprovecha tu tiempo!**

#### Grado: Tercer Maestre

**Coloque en el paréntesis una "V" si es verdadero o "F" si es falso, según considere**

#### Ley Orgánica de la Armada

- 1.- El personal respetará y será salvaguarda del honor de las familias tanto de los superiores como de los subalternos. ( )
- 2.- Por su clasificación, el personal es de la milicia permanente y de la milicia auxiliar. ( )
- 3.- La milicia auxiliar está integrada, entre otros, por el personal de Clases y Marinearía. ( )
- 4.- Los núcleos están formados por el personal capacitado pero no profesionalista. ( )
- 5.- El cuerpo general y los servicios están constituidos por núcleo y escala. ( )

#### Ordenanza General de la Armada

- 6.- Los condestables tienen igual consideración y mando a los contra maestres. ( )
- 7.- Cuando esté de guardia entregará su arma a cualquier persona. ( )
- 8.- El Marinero por ningún motivo podrá separarse de la formación ya fuere con arma o

sin ella, sin licencia expresa del que lo mande. ( )

- 9.- Todo hombre de mar perteneciente a un buque de guerra o dependencia de Marina está obligado a pronta y ciega obediencia a su inmediato superior. ( )
- 10.- Podrá separarse de la guardia a cualquier hora y lugar sin licencia del que lo mande. ( )
- 11.- El que se embriagare estando de servicio será conducido al sollado o batería donde se aloja la tripulación pidiendo su relevo al comandante. ( )
- 12.- El que enfermarse estando de guardia será enviado a la enfermería o al hospital según la gravedad del caso dando parte al segundo comandante. ( )

#### Código de Justicia

- 13.- Se considera un delito encontrar dormido al vigilante, serviola, tope o timonel. ( )
- 14.- El comandante de buque o de tropa que en operaciones de guerra no preste el auxilio que le sea reclamado por cualquier buque de la Armada será castigado. ( )
- 15.- La defensa gratuita de los acusados por delito de la competencia del fuero de

guerra estará a cargo del cuerpo de defensores de oficio. ( )

16.- El Ministerio Público y la Policía Judicial exigirán en sus diligencias que los que intervengan protesten decir la verdad. ( )

17.- La denuncia de los delitos deberá contener, si es por escrito, la relación del hecho delictuoso; el nombre del delincuente, las circunstancias y las pruebas. ( )

18.- El Ministerio Público al recibir una denuncia recogerá con toda oportunidad y eficacia los datos necesarios para fundamentar una orden de detención. ( )

19.- Al centinela que se le encuentre con perturbación transitoria de sus facultades mentales, procurada voluntariamente, se le castigará. ( )

20.- Al que conociendo la falsedad de un documento y no lo revele al darle curso, se le impondrá la pena de 11 meses de prisión. ( )

21.- Los que deliberen en grupo sobre actos de un superior en términos que exciten a la desobediencia o a la falta de respeto, serán castigados con la muerte. ( )

22.- El centinela o vigilante que viendo que se aproxima el enemigo no dé la voz de alarma o no haga fuego o se retire sin orden para ello sufrirá la pena de muerte. ( )

#### Ley del ISSFAM

23.- Los préstamos a corto plazo para tripulación están garantizados por el fondo de trabajo. ( )

24.- Al fallecimiento de un militar sus deudos tendrán derecho a que se les cubra por concepto de pagas de defunción. ( )

25.- Cuando no hubiere constancia de afiliación de familiares del militar fallecido, las autoridades se encargarán del sepelio. ( )

26.- Para la compra de casa habitación con garantía hipotecaria, los militares tomarán un seguro de vida a favor del instituto. ( )

27.- La atención médica quirúrgica es el sistema por el cual se trata de conservar la salud de las personas. ( )

28.- El cónyuge de la mujer militar tendrá derecho a todas las prestaciones. ( )

29.- El padre tendrá derecho a las prestaciones a cualquier edad. ( )

30.- La atención médica quirúrgica no incluye asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria. ( )

31.- Para la hospitalización del militar o de sus familiares, no se requiere el consentimiento expreso del paciente. ( )

32.- Los familiares podrán gozar del servicio médico cuando estén en situación de dependencia económica respecto al militar. ( )

33.- El servicio materno infantil se impartirá al personal femenino y a la esposa o concubina del militar. ( )

34.- La ayuda en la lactancia se proporcionará a todas las madres por igual. ( )

#### Ceremonial Militar

35.- Las banderas del ejército son emblemas de la patria. ( )

36.- Las personas a quienes correspondan honores no podrán mandarlos suspender o excusarlos bajo ninguna circunstancia. ( )

37.- Los honores militares comprenden los honores fúnebres. ( )

38.- Únicamente la guardia con bandera hará honores al C. Presidente cuando acuda a un acto solemne sea cual fuere la hora. ( )



- 39.- La bandera saludará a los restos de los militares muertos heroicamente en guerra con el extranjero. ( )
- 40.- Los honores prescritos para la llegada de un alto funcionario a una plaza se harán aunque se encuentre en ella otro de superior categoría. ( )
- 41.- Las banderas y estandartes de los cuerpos de tropa saludarán a los restos de los héroes de la patria. ( )
- 42.- Los honores militares pueden tener lugar a cualquier hora. ( )
- 43.- Cada vez que un oficial cause alta en un cuerpo hará la protesta de bandera. ( )
- 44.- Para tomar protesta se formará todo el cuerpo armado con o sin bandera. ( )
- 45.- Después de que se haya tomado la protesta al cuerpo desfilará éste bajo la bandera que estará ligeramente inclinada. ( )

#### **Reglamento de Vacaciones y Licencias**

- 46.- Las vacaciones nunca podrán ser acumulables. ( )
- 47.- Cuando el comandante de una Zona Naval esté de vacaciones no podrá disfrutar de este beneficio su Jefe de Estado Mayor. ( )
- 48.- Las vacaciones del Subjefe del Estado Mayor de la Armada no podrán coincidir con las vacaciones del Jefe de la Sección Tercera. ( )
- 49.- Los Secretarios y Ayudantes del Secretario de Marina, disfrutarán de vacaciones únicamente cuando dicho funcionario lo haga. ( )
- 50.- Un Capitán de Fragata tiene derecho a disfrutar hasta de 10 días al año de licencia menor. ( )
- 51.- Los comandantes de flotilla están autorizados para conceder permisos económicos por 24 horas. ( )
- 52.- Al término de vacaciones o licencia el personal puede presentarse en cualquier zona o establecimiento naval. ( )
- 53.- El comandante de la unidad puede autorizar vacaciones aun estando en orden de operaciones. ( )
- 54.- Las vacaciones pueden interferir con la eficiencia de la unidad, previa autorización del mando superior correspondiente. ( )
- 55.- En los lugares donde se encuentren dos o más unidades, pueden salir todos los comandantes de vacaciones al mismo tiempo. ( )
- 56.- Al cambiar de adscripción un elemento, su período de vacaciones no variará. ( )
- 57.- Las vacaciones se disfrutarán en los lugares que elija el interesado, sin derecho a pasaje ni gastos de viaje. ( )
- 58.- El personal que disfrute de vacaciones no percibirá por adelantado haberes y demás precepciones. ( )
- 59.- Para conceder una licencia menor el solicitante deberá demostrar al mando respectivo que existe motivo suficiente. ( )
- 60.- Las vacaciones son acumulables por más de dos años. ( )

#### **Reglamento para el Servicio Interior de los Cuerpos de Tropa**

- 61.- Después del relevo de los servicios se rendirá un parte por escrito conteniendo las novedades ocurridas en el transcurso del servicio. ( )
- 62.- El oficial de cuartel vigilará bajo su responsabilidad que la distribución de tiempo aprobada por el comandante sea cumplida con toda exactitud. ( )
- 63.- Toda guardia en prevención establecerá centinelas y vigilantes que estarán a cargo de los contra maestres con turnos de 6 horas cada uno. ( )

- 64.- Todo centinela hará respetar la autoridad de que ha sido investido. ( )
- 65.- Se llaman revistas económicas a las que se pasan periódicamente al vestuario, equipo armamento y material. ( )
- 66.- La responsabilidad del Capitán de Cuartel aumentará en ausencia de los Jefes de Cuerpo. ( )
- 67.- Los partes pueden ser verbales o escritos por medio de los cuales se le comunica al superior las novedades ocurridas. ( )
- 68.- Las órdenes se transmitirán por los conductos regulares, salvo en casos de urgencia. ( )
- 69.- Las órdenes se transmitirán directamente a quien deba ejecutarlas en todos los casos. ( )
- 70.- Un objetivo de los servicios interiores es cuidar la disciplina, el orden, y la seguridad en los lugares en que se establezcan. ( )
- 71.- El Oficial de Cuartel no es responsable de la guardia en prevención ni de imaginaria. ( )
- 72.- El comandante de guardia en prevención en cualquier caso ordenará si es posible con toda su fuerza aprehender delincuentes. ( )
- 73.- Si alguien pretende atropellar a un centinela lo llamará a cordura no debiendo usar su arma para no lastimarlo. ( )
- Reglamento de Servicio Interior de Buques**
- 74.- Dotación completa es el número de oficiales asignados para mantener y manejar el buque en todas las condiciones de tiempo. ( )
- 75.- El grupo de averías está constituido por personal de servicios especiales en caso de zafarrancho de colisión. ( )
- 76.- La base de la organización de la tripulación de un buque descansa en el sistema divisional y de guardias. ( )
- 77.- Cuando en la mar sea necesario mantener un estado continuo de vigilancia, las guardias se cubrirán por colores como en puerto. ( )
- 78.- En los buques cuya tripulación sea menor de 140 hombres las cuatro divisiones se dividirán en dos trozos. ( )
- 79.- La división de máquinas proveerá para cada guardia el personal indispensable para la navegación y maniobras del buque. ( )
- 80.- La dotación de los buques de la Armada recibe el nombre dotación mínima o completa. ( )
- 81.- Sistema divisional es el nombre dado a la organización que agrupa al personal del buque en unidades. ( )
- 82.- El objeto del sistema divisional es asignar a cada parte del buque el personal necesario para su conservación. ( )
- 83.- Cada división tendrá a su mando un cabo que será el responsable de la instrucción, organización y limpieza del personal. ( )
- 84.- Los jefes de división son responsables ante el segundo comandante del aseo y disciplina de las Clases y Marinería de su división. ( )
- 85.- Cada trozo de las divisiones de los buques cuya tripulación sea menor de 140 hombres está formado por 5 guardias. ( )
- 86.- Cada guardia de la división de máquinas comprenderá el personal mínimo para la navegación y maniobra del buque. ( )
- 87.- En los buques de dos guardias el franco saldrá a las 17:30 horas para presentarse al siguiente día a las 7:00 horas. ( )

# MOVIMIENTO DE UNIDADES

La Armada de México es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país.

Para ello se le han conferido las atribuciones para organizar, adiestrar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y el ejercicio de sus funciones.

Es así como, con total apego a lo ordenado en la Carta Magna, la Secretaría de Marina-Armada de México, cumple día con día, las órdenes de operaciones que traen como resultado el mantenimiento del orden constitucional dentro de los litorales, costas e islas nacionales, mar territorial, zona económica exclusiva, cayos, arrecifes, zócalos, plataforma continental y en aguas interiores y lacustres en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes. He aquí los logros.

## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DE SUPERFICIE MARZO DE 1997

FLOTILLAS	UNIDADES	MILLAS	HORAS	SINGLADURAS	BUQUES INSP.		BUQUES DETENIDOS		PERSONAS DETENIDAS	
					NACS.	EXTS.	NACS.	EXTS.	NACS.	EXTS.
1RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	3	3 851	684	34	08	00				
2DA. FLOTILLA	3	3 900	764	42	17	16				
3RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	3	7 543	939	55						
1RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	5	5 932	1 072	84						
4TA. FLOTILLA	2	5 531	702	34	17	01				
5TA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE URIBE	3	6 781	1 198	68	01	00				
6TA. FLOTILLA	9	13 318	1 922	134	21	01	02	00	07	00
7MA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	3	6 899	1 204	70	03	02				

## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DE SUPERFICIE MARZO DE 1997

FLOTILLAS	UNIDADES	MILLAS	HORAS	SINGLADURAS	BUQUES INSP.		BUQUES DETENIDOS		PERSONAS DETENIDAS	
					NACS.	EXTS.	NACS.	EXTS.	NACS.	EXTS.
8VA. FLOTILLA	4	9 895	1 053	73	18	00				
3RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	5	12 565	1 887	119	01	00				
14VA. FLOTILLA	2	2 852	416	20						
16VA. FLOTILLA	1	2 735	524	37						
ESC. FUERNAVPA	4	3 416	565	29	18	01				
20VA. FLOTILLA	4	5 285	1 633	101	05	02				
NO ENC. PACIFICO	10	13 141	2 179	156	40	14				
NO ENC. GOLFO	17	12 929	2 832	211	05	02	01	00	04	00
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>116 573</b>	<b>19 574</b>	<b>1 267</b>	<b>158</b>	<b>39</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>11</b>	<b>00</b>

OPERACIONES	APOYOS	P.V.C.	BUSQ. Y RESC.	LOG. ARMADA	ANTINARCOTICOS	ADIESTRAMIENTO	INVESTIGACION
1RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	2	1		2	2		
2DA. FLOTILLA	3	4	1	1			
3RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE		4		2	2		
1RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	9	2		2	3		
4TA. FLOTILLA		3		1	1		
5TA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE URIBE	2	1		1	3		
6TA. FLOTILLA	6	12	1	3			
7MA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	2	6		2	3		
8VA. FLOTILLA	3	8		1	1		
3RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	7	10	3	3	2		
14VA. FLOTILLA			1	2			
16VA. FLOTILLA	3			1			
ESC. FUERNAVPA	2	4		1		1	
20VA. FLOTILLA	4	12	2				
NO ENC. PACIFICO	6	9		3			3
NO ENC. GOLFO	6	19	1	10	2		3
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>95</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>EFFECTIVOS PARTICIPARON</b>	<b>1 979</b>	<b>3 226</b>	<b>310</b>	<b>1 036</b>	<b>812</b>	<b>196</b>	<b>152</b>

**ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DE SUPERFICIE  
MARZO DE 1997**

HORAS POR TIPO DE OPERACION	APOYOS	P.V.C.	BUSQ. Y RESC.	LOG. ARMADA	ANTINARCOTICOS	ADIESTRAMIENTO	INVESTIGACION
1RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE	136			162	386		
2DA. FLOTILLA	129	426	48	161			
3RA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE		217		187	535		
1RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	712	233		28	99		
4TA. FLOTILLA		672		17	13		
5TA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE URIBE	86	240			872		
6TA. FLOTILLA	658	853	2	409			
7MA. FLOTILLA CAÑONEROS CLASE ADMIRABLE		833			371		
8VA. FLOTILLA	77	739		17	220		
3RA. FLOTILLA PATRULLAS CLASE AZTECA	491	1 169	66	20	141		
14VA. FLOTILLA			112	304			
16VA. FLOTILLA	302			222			
ESC. FUERNAVPA	80	378		104		3	
20VA. FLOTILLA	797	781	55				
NO ENC. PACIFICO	373	922		5			879
NO ENC. GOLFO	380	1 548	24	140	70		670
<b>TOTAL DE HORAS POR TIPO DE OPERACION</b>	<b>4 221</b>	<b>7 463</b>	<b>307</b>	<b>1 776</b>	<b>2 707</b>	<b>3</b>	<b>1 549</b>

**ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES AEREAS  
MARZO DE 1997**

UNIDADES AERONAVALES	ALA FIJA	ALA MOVIL	MILLAS	HORAS
PRIESCPAT	3		7 007	70:05
SEGESCPAT	3		3 725	16:45
TERESCPAT	3		4 012	26:45
CUARESCPAT	3		7 962	53:05
QUINESCPAT	3		800	5:20
PRIESCBUSALV		3	6 170	43:10
TERESCBUSALV		3	2 285	17:50
ESCAERTRANS	6		22 940	73:00
ESCAEREC	3		3 987	26:35

## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES AEREAS MARZO DE 1997

UNIDADES AERONAVALES	ALA FIJA	ALA MOVIL	MILLAS	HORAS
ESCAVNAV	8	3	15 496	108:40
PRIESCMB		4	4 415	62:10
SEGESCMB		2	1 773	17:45
PRIESCAMET		2	2 475	16:30
SEGESCAMET		3	3 225	24:50
TERESCAMET		2	649	4:20
CUARESCAMET		2	587	3:55
ZN-1	4		5 821	41:35
ZN-6	1		1 044	11:35
ZN-18	1		140	1:05
ZN-20	1		688	4:55
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>24</b>	<b>95 201</b>	<b>629:55</b>

OPERACIONES	ADIESTRAMIENTO	P. V. C.	BUSQUEDA Y RESCATE	APOYOS	ANTINARCOTRAFICO
PRIESCPAT	9	11		1	
SEGESCPAT	2	1	1	2	
TERESCPAT	8	1		4	
CUARESCPAT	1	7		3	
QUINESCPAT	2	1			
PRIESCBUSALV	1	2		1	
TERESCBUSALV	2	3		1	
ESCAERTRANS	8			7	
ESCAEREC	16				
ESCAVNAV	85				
PRIESCMB	8	2		2	1
SEGESCMB	3	3		1	1
PRIESCAMET	3			2	
SEGESCAMET	3	4			
TERESCAMET	2	1			
CUARESCAMET	2	1			
ZN-1		8		4	
ZN-6	1			1	
ZN-18	1				
ZN-20	2	1		1	
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>2</b>
<b>EFFECTIVOS PARTICIPARON</b>	<b>236</b>	<b>73</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>6</b>

HORAS POR TIPO DE OPERACION	ADIESTRAMIENTO	P. V. C.	BUSQUEDA Y RESCATE	APOYOS	ANTINARCOTRAFICO
PRIESCPAT	21:55	42:00		6:10	
SEGESCPAT	0:50	3:00	4:35	8:20	
TERESCPAT	10:00	1:25		15:20	
CUARESCPAT	1:45	18:10		33:10	
QUINESCPAT	2:10	3:10			



## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES AEREAS MARZO DE 1997

HORAS POR TIPO DE OPERACION	ADIENTRAMIENTO	P. V. C.	BUSQUEDA Y RESCATE	APOYOS	ANTINARCOTRAFICO
PRIESCBUSALV	4:00	5:45		33:25	
TERESCBUSALV	7:30	8:10		2:10	
ESCAERTRANS	24:40			48:20	
ESCAEREC	26:35				
ESCAVNAV	108:40				
PRIESCEMB	20:00	5:05		32:40	4:25
SEGESCEMB	1:55	5:40		4:40	5:30
PRIESCAMET	3:30			13:00	
SEGESCAMET	3:50	21:00			
TERESCAMET	2:15	2:05			
CUARESCAMET	1:45	2:10			
ZN-1		15:15		26:20	
ZN-6	1:20			10:15	
ZN-18	1:05				
ZN-20	1:15	1:15		2:25	
<b>TOTAL DE HORAS POR TIPO DE OPERACION</b>	<b>245:00</b>	<b>134:10</b>	<b>4:35</b>	<b>236:15</b>	<b>9:55</b>

## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DE INFANTERIA DE MARINA MARZO DE 1997

ARMADA DE MEXICO	1RA. REG.	2DA. REG.	3RA. REG.	4TA. REG.	5TA. REG.	6TA. REG.	TOTAL
<b>OPERATIVOS</b>							
ANTINARCO	4	40	6	5	3	153	211
VIG. REC. MARIT.	4	35	8	6	3	14	70
ADIENTRA	2	6	4	4	12	2	30
PAT. VIG.	6	102	7	45	61	25	249
APOYO POB. CIVIL	4	5	3	2	2	5	21
COMBATE DE INCENDIOS REALIZADAS	1		4			1	6
	21	188	32	65	81	200	587
<b>EFFECTIVOS PARTICIPARON</b>							
ANTINARCO	2 013	469	301	368	263	3 690	7 104
VIG. REC. MARIT.	67	199	172	208	76	386	1 108
ADIENTRA	64	98	44	116	261	73	656
PAT. VIG.	220	753	174	764	633	652	3 196
APOYO POB. CIVIL	483	1 582	455	1 058	727	1 478	5 783
COMBATE INCENDIOS	27		43			37	107
KMS. RECORRIDOS	8 028	37 139	10 652	27 141	6 529	43 187	132 676
<b>INSPECCIONES</b>							
AVIONES	1	34		24	50	58	167
VEHICULOS	64	343		38	50	1 543	2 038
EMBARCACIONES	37	33	102	18		70	260
TERRENOS				1		13	14
PERSONAS	170	1 666		320	43	4 015	6 214
<b>APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS ASEGURAMIENTOS</b>							
<b>PRODUCTO</b>							
CAMARON (KGS.)		315	155	3 150		22	3 642
PESCADO (KGS.)		75		196			271
ALMEJA (KGS.)		115					115
LANGOSTA (KGS.)		15					15
HUEVO DE TORTUGA RECOLECTADO (PZAS.)				198		299	497
AZUCAR (KGS.)					1 500		1 500

## ESTADISTICAS OPERATIVAS DE LAS UNIDADES DE INFANTERIA DE MARINA MARZO DE 1997

ARMADA DE MEXICO	1RA. REG.	2DA. REG.	3RA. REG.	4TA. REG.	5TA. REG.	6TA. REG.	TOTAL
<b>APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS</b>							
<b>ASEGURAMIENTOS</b>							
<b>ARTES DE PESCA</b>							
REDES	10	1	6	7		66	90
ATARRAYAS						8	8
TRASMAYOS						2	2
VISORES						2	2
ARPONES						2	2
<b>EMBARCACIONES</b>							
LANCHAS	7	2	1	4	1	2	17
MOTORES F/BORDA		2	1	4	1		8
GASOLINA (LTS.)				9 027			9 027
BIDONES		1	2			14	17
<b>ARMAMENTO</b>							
ARMAS LARGAS				2	1		3
ARMAS CORTAS	2			1	2		5
CARTUCHOS	10			7	58		75
<b>DETENCIONES</b>							
NACIONALES				13			13
EXTRANJEROS						25	25
VEHICULOS				2			2

## ESTADISTICAS OPERATIVAS ANTINARCOTRAFICO MARZO DE 1997

ARMADA DE MEXICO	1RA. REG.	2DA. REG.	3RA. REG.	4TA. REG.	5TA. REG.	6TA. REG.	TOTAL
<b>ASEGURAMIENTOS</b>							
<b>PRODUCTO</b>							
MARIG. EMPQ. (KGS.)		5.810					5.810
MARIG. GRENA (KGS.)		0.467				0.039	0.506
MARIG. PLANTAS (PZAS.)		32					32
AMAPOLA PLANTAS (PZAS.)		23		102			125
<b>VEHICULOS</b>							
MARITIMOS		2					2
<b>ARMAMENTO</b>							
ARMAS LARGAS		1					1
ARMAS CORTAS		1					1
CARTUCHOS		15					15
CARGADORES		1					1
<b>DETENCIONES</b>							
NACIONALES		11				4	15
<b>ERRADICACION</b>							
<b>PRODUCTO</b>							
MARIG. PLANTIO (HA)		3 (0.2821)					3 (0.2821)
MARIG. ALMACIGO (HA)		1 (0.00001)					1 (0.00001)
AMAPOLA PLANTIO (HA)		3 (0.3325)		6 (1.6784)			9 (2.0109)
<b>INCINERACION</b>							
MARIG. EMPQ. (KGS.)		4.308.800					4.308.800
MARIG. GRENA (KGS.)		9.900					9.900
MARIG. PLANTAS (PZAS.)		46.550					46.550
AMAPOLA PLANTAS (PZAS.)		46.377		429.956			476.333
<b>APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS</b>							
<b>INCINERACION</b>							
MARIG. EMPQ. (KGS.)		6.180.000				330.6	6.520.600
MARIG. PLANTAS (PZAS.)		160					160
HACHIS (KGS.)		0.0075					0.0075
COCAINA EMPQ. (KGS.)		0.006				0.7250	0.731
HEROINA (KGS.)						0.500	0.500
PASTILLAS (KGS.)		1.053					1.053



**Haciendo gala de la marcialidad que caracteriza a los miembros de la Armada de México, Infantes de Marina Fusileros del 17o. Batallón durante el acto de arriado de bandera en el zócalo de la capital de la República.**